



RE: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 006 de Juzgado Civil del Circuito del 30 de Enero de 2025 del municipio de TURBO (ANTIOQUIA)

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 3/02/2025 4:37 PM

Para inscripcionautoridades@ccb.org.co <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Cordial saludo,
En la fecha acuso recibido de: respuesta de oficio. 2024-00025
En turno para el trámite correspondiente

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DANNY ESTEBAN DAZA BERRIO

Citador

Juzgado Primero Civil Circuito de Turbo –
Antioquia

jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: +57-604 827 32 04

WhatsApp: 310 6660384

Calle 100 # 13 – 21 Tercer piso Turbo-Antioquia

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-turbo>

TYBA: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

De: Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 3:57 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 006 de Juzgado Civil del Circuito del 30 de Enero de 2025 del municipio de TURBO (ANTIOQUIA)



EMAIL REGISTRADO™ | ENTREGA CERTIFICADA

Este es un Email Registrado™ mensaje de Inscripcion Autoridades.

Señora
LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Turbo, Antioquia

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 006 de Juzgado Civil del Circuito del 30 de Enero de 2025 del municipio de TURBO (ANTIOQUIA)

Proceso: 2024-00025-00

Afectado: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Número de trámite: 000000250044184

Buen día,

Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>.

Maria Cecilia Otero Pilonieta

Abogada de Registro Mercantil y ESAL
Vicepresidencia de Servicios Registrales.



Teléfono: (601) 594 1000.
Atención al cliente: (601) 383 0330
Puntos de atención CCB
[WhatsApp](#) Andrea



Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

 RPOST® PATENTADO